CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IES-CD-04-2026

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA PRESTACION DE SERVICIOS EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "COLEGIOSONLINE":

Necesidad: Garantizar que al momento del requerimiento periódico acerca de las notas de un estudiante en la institución educativa, se tenga la administración de la base de datos actualizada de manera sistemática a través de una herramienta tecnológica adecuada para generar los certificados de estudios o constancias de desempeño de forma rápida y eficiente, coadyuvando al buen desarrollo de las actividades administrativas y académicas del personal administrativo y docente.

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "COLEGIOSONLINE", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA – TOLIMA".

CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios.

TIPO DE CONTRATACION

CONTRATACIÓN DIRECTA - ***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes***

Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal G.
Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8.

Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida.

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de las Condiciones para Contratar y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
5. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. $9.775.200,00 M/CTE.** EXCLUIDO DE IVA, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.007.02	1.2.4.1.04	Arrendamiento De Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles (Software)	$ 9.775.200,00	12	21/07/2025
Total			**$ 9.775.200,00**		

PLAZO DE EJECUCION

CIENTO TREINTA (130) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en **CINCO (5) PAGOS:**

CUATRO (4) pagos iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.250.000,00) cada uno a los 30 días calendario ejecutados y UN (1) último pago por valor de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($775.200,00) por el tiempo restante del contrato a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos e informe por la supervisión.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

DOCUMENTO
CARTA REFRENDACIÓN PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
RUT
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta
CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTÁ ACTIVO
CERTIFICACIÓN BANCARIA

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sino se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

CARACTERÍSTICAS Del Software "COLEGIOSONLINE" (Ver Certificado)

Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 13-81-105
Fecha: 04-sept.-2020
Autor: FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES
Clase de Obra: Inédita

Cesionario Derechos Patrimoniales de Autor: CODYNETSAS NIT No. 901.360.912-4

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma Presencial en la sede principal de la Institución Educativa Samaria, dentro de los DOS (02) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANALISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por

ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicio profesional.

SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario o quien haga sus veces.

Nombre del supervisor:	DIEGO ALEJANDRO DIAZ OLAYA
Cargo:	93.413.343 de Ibagué, (Tol.)
C.C. No.:	Docente

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Tolima.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- Póliza Única de Cumplimiento allegada por la **CONTRATISTA** previamente aprobada por la **INSTITUCIÓN**.

- El pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5%; lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025, articulo 199,200, 214,217,201,204.

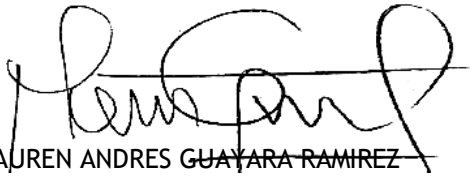
- El Registro Presupuestal expedido por la **INSTITUCIÓN**.

RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES				
Firma:  **Nombre:** MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ **Cargo:** Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	***Nombre***	***Cargo***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Elaborado por:	*Magaly Andrea Triana Arteaga*	*Auxiliar Administrativo Grado 10*		Julio - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO"

La prestación de servicios del Software de Notas técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Mejorar la Gestión Documental de la Institución Educativa en lo referente al reporte de notas y todo aquello que derive de dicha información.

Objetivo Específico:

Propender por la celeridad y economía del proceso de reporte de la información académica de cada estudiante.

Del Software "ColegiosOnline" (Ver Certificado)

Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Registro: 13-81-105
Fecha: 04-sept.-2020
Autor: FRANCISCO JAVIER PELAEZ MORALES
Clase de Obra: Inédita
Cesionario Derechos Patrimoniales de Autor: CODYNET SAS NIT No. 901.360.912-4

Descripción de la Obra:

ColegiosOnline es una plataforma en línea para el manejo de notas, reportes y comunicación en colegios públicos y privados.

Ficha Técnica:

La herramienta debe garantizar para la consecución de los objetivos propuestos, lo siguiente:

Cantidad	Descripción
1200 Alumnos	Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android, Historial años anteriores 2010-2025). Con duración de todo el año 2026

Historial de Años Anteriores:

Historial de notas (años anteriores), para la verificación y descargue de certificados en PDF de los años (2010 al 2025) a continuación encontrara el número de certificado por año:

AÑO	No CERTIFICADOS POR AÑOS	AÑO	No CERTIFICADOS POR AÑOS
2010	Carga de 1943 certificados.	2018	Carga de 1643 certificados.
2011	Carga de 2000 certificados.	2019	Carga de 1511 certificados.
2012	Carga de 1897 certificados.	2020	Carga de 1588 certificados.
2013	Carga de 1946 certificados.	2021	Carga de 1608 certificados.
2014	Carga de 1924 certificados.	2022	Carga de 1433 certificados.
2015	Carga de 1881 certificados.	2023	Carga de 1433 certificados.
2016	Carga de 1727 certificados.	2024	Carga de 1341 certificados.

2017	Carga de 1667 certificados.	2025	Carga de 1311 certificados.

para la verificación de notas y descargue de certificados en formato PDF con verificación QR y observador del Alumno.

Capacitaciones Virtuales

Capacitaciones virtuales para docentes y directivos a través de la plataforma MEET.

Servicios Incluidos en la plataforma de nota y pagina web

- Hosting (Servidor Dedicado en Internet)
- Dominio (nombre www para el colegio)
- Control de Pagos de Alumnos
- Ley de Protección de Datos
- Aplicativo Móvil para Padres y Estudiantes
- Registro en Google (listados de búsqueda)
- Copia de Seguridad Diaria del Último Mes

Módulos Incluidos en la página Web y Programa Plataforma de Notas

Formatos por Internet

Planillas de Notas, Planilla de Trabajo Diaria, Inasistencias Diarias, Reporte de Llegadas Tarde al Colegio, Listados, Estadísticas Interactivas tipo tabla y Gráficas, Logros por Área, logros Anexos, Juicios Generales, Pre matrícula, Constancias de Estudio, Observador del Alumno, Certificados Académicos, Rendimiento del alumno periodo a periodo, Horario para docentes, horario para alumno

Protección de Datos.

Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos”, Edición, Autorización y Denegación del Manejo de Datos por parte de los Usuarios (Alumnos, Docentes, Directivos y Administrativos).

Aplicativo Móvil para celulares y Tablet Android.

Aplicación Android para Docentes y Directivos (Offline y Online); Correo Institucional; Carnet Digital; Control de Asistencia a Eventos con Lector de Código de Barras del Carnet por Medio de la Aplicación (Ingreso y salida del colegio, convivencias, restaurante y otros Eventos Programables),; Control de Inasistencia a Clases para importación a planilla de notas; Registro de llegadas Tarde para visualización en Informe de notas; Control Asistencia PAE; Toma de fotos para carnets con encuadre automático a partir de inteligencia artificial; Aplicativo Web para Alumnos, Directivos y Docentes con Rendimiento del Alumno, Calendario de Tareas, Historial de Notas, Reporte de Fallas por Clase, Reporte de Llegadas Tarde, Horario de Clases.

Formatos de Administración.

Sedes, Grados, Áreas, Listado de Docentes, Asignación Académica, (Incluye a los colegios que tienen especialidades), Escala Valorativa, Datos Básicos Institución, Periodos Fechas, Traslado de Estudiantes Apertura y Cierre de Plataforma, Comisión de Evaluación, Envío y recepción de tareas (correo interno), Carné Estudiantil con Código de Barras Bidimensional QR (para imprimir en la Institución), Matricula de Alumnos, Generación de Horarios Manual y Automático, Bloqueo de Alumnos.

Edición de la página Web desde la plataforma.

Artículos y Blog Institucional, Ubicación en el Mapa Interactivo, Fotos, Videos, Cronograma, Contrataciones, Comunicados, Guías, Tareas y Trabajos, Información para Egresados, Documentos Institucionales, Formulario de Contáctenos.

Interacción de Estudiantes – Docentes.

Envío y Recepción de Trabajos, Correo Institucional, Listado de Tareas, Mensajes Privados, mensajes, Grupales, evaluación en línea, Encuestas o Votaciones, Observador virtual del Alumno, envío de boletines al correo electrónico.

Estadísticas en Pantalla o Archivos PDF.

Tablas de Consolidados; Tablas de Resumen por Periodo; Gráficos Torta Interactivas Personalizables; Gráfica Rendimientos por Grado ▫ Gráfica Rendimientos por Área; Gráfica Rendimiento Académico por Estudiante; Listado de Puestos por Alumno; Listado de Puestos por Grado; Cuadro de Honor por Periodo; Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura; Porcentajes de Aprobados y Reprobados por Grado y Asignatura (Filtrado por Docente); Constancias de Estudio; Estadísticas por Sexo y Edad; Promedio Semestralizado para SIMAT; Estadísticas Complementarias ▫ Estadística Nota Mínima

Soporte Técnico.

Inducción Administrativa (En Línea) Inducción Docentes
(Video Conferencia) Ayuda En Línea
Soporte por Correo Soporte Telefónico

PERTENENCIA DE LA INFORMACION

La información manejada por el contratista a través de la plataforma (software) y documentación anexa, a que dé lugar el presente contrato es de propiedad de la institución educativa la cual podrá ser requerida en cualquier momento a través de archivos descargables o copias de seguridad en formatos Excel, Word, PDF o Exportables, sin embargo, el contratista entregara al finalizar el contrato copia de toda la información administrada en la vigencia.

Lugar de Ejecución:

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria:

Del software, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general.

Tiempo de uso de la licencia

El uso del licenciamiento del Software "COLEGIOSONLINE" será por toda la vigencia del año 2026.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los CIENTO TREINTA (130) Días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad / Meses	1	2	3	4	5
Prestación del Servicio	X	X	X	X	X

Código de la UNSPSC: El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Software de reportes de bases de datos	43232305

ANEXO II
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO III
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.